



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 29 de febrero de 2016
Oficio No. CEMYBS/UI/003/2016



En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00003/CEMYBS/IP/2016, de fecha 18 de febrero de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"Se solicita saber el estado civil de Lourdes Alvarez Olvera, ya que esta persona se encuentra separada de su esposo hace 30 años." (sic)

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Área de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Apoyo Administrativo, llevó a cabo una revisión a la plantilla de personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, correspondiente a la primera quincena del mes de febrero de 2016, en la cual no se identificó que la C. Lourdes Álvarez Olvera tenga alguna relación laboral con este organismo descentralizado, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida, precisando además que el estado civil de las personas es un dato personal protegido por la normatividad en la materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RUFINA TORRES FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**